

Proceso Ordinario N. 1100131050292018-049-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, que regresó de la Corte Suprema de Justicia, sala de Casación Laboral, a continuación, se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Sin costas..... \$ -0-

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias y costas a cargo COLPENSIONES .\$. -1.000.000-

Agencias y costas a cargo AFP COLFONDOS. \$ -1.000.000-

CASACIÓN

Sin costas ... \$ -0-

T O T A L : \$- 2.000.000-

SON DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023),

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

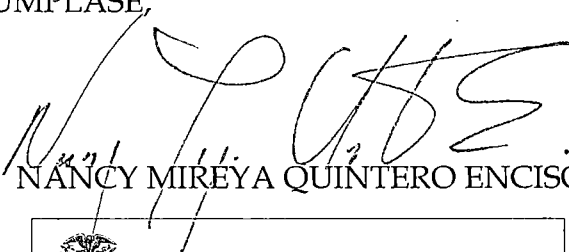
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 30 de enero de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 13


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Secretaria